ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos

ORDEN DE COMPRA N° 2007/192

Fecha 03 DIC. 2007

Señores
SYS COMPUTADORES EU
Att. Sr. JORGE IVAN MARULANDA LÓPEZ
CRA 15 # 78 - 33 Local 189
TEL: 6363871
e-mail:syscomputadores@hotmail.com

Sirvase suministrar los bienes y servicios que a continuación se relacionan, de acuerdo con los términos de la cotización del 04 de diciembre de 2007 presentada por ustedes:

Item	Especificaciones Técnicas		Cantidad
1	**COMPUTADOR PORTATIL HP 6510B**		**UNO (1)**
	CARACTERISTICAS		
	PROCESADOR	Intel core 2 Duo T7250 (2.0ghz)	
	MEMORIA RAM	Tamaño instalado - 4 GB (máx.)	
	IDIOMA DEL SISTEMA	Español	
	TARJETA DE VIDEO	integrada	
	DISCO DURO	120 GB	
	UNIDAD DVD	DVD RW Lightscribe	
	MONITOR	14.1" WXGA	
	MODEM	56K	
	TARJETA DE RED	10/100 /1000	
	TARJETA DE SONIDO Y PARLANTES	integrada	
	TECLADO	Español- Integrado	
	PUERTOS EXTERNOS	USB 4 2.0, 1 VGA	
	SOFTWARE		
	Sistema Operativo	Versión educativa Microsoft Windows XP Pro en español, licenciado	
	Suite de Oficina	Versión educativa Microsoft Office Pro plus 2007 en español, licenciado	
	Documentación	CD de recursos, Drivers y Diagnostico	
	Soporte Y Garantia	HP limitada de 3 años en partes, mano de obra y servicio en-sitio	
	Accesorios	Bluetooth- Lector de Huella- batería 6 celdas; obsequio maletin Mouse retractil y batería viajera	
	VALOR TOTAL DE LA COMPRA EN PESOS		**$6.500.000,oo**

Hacen parte integral de esta Orden de Compra: (i) El estudio previo de conveniencia y oportunidad de fecha 30 de noviembre de 2007, (ii) La solicitud de cotización, (iii) La cotización

PBX: 382 16 70
LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co
CARRERA 3 No 18 – 32 BOGOTÁ COLOMBIA

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos

ORDEN DE COMPRA N° 2007/192

Fecha 06 DIC. 2007

para un (1) computador portátil presentada por SYS COMPUTADORES el 04 de diciembre de 2007, (iv) El cuadro comparativo resultado de la evaluación de las cotizaciones para la adquisición de los computadores y (vi) El Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. EF-0282 de fecha 30 de noviembre de 2007, expedido por el Coordinador de Presupuesto de la Vicepresidencia Financiera del ICETEX.

Los bienes solicitados anteriormente deben ser entregados, y se verificará su correcto funcionamiento, en las instalaciones del ICETEX **Carrera 3 N° 18 - 32 Piso 8° de Bogotá,** máximo dentro de los **ocho (8) días** calendario siguientes, contados a partir de la legalización de la presente orden de compra. La legalización se entiende surtida con la aprobación, por parte del ICETEX, de la Garantía señalada a continuación.

El proveedor constituirá en favor del INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" -ICETEX- NIT. 899.999.035-7 con una compañía de seguros o entidad bancaria, establecida en el país y cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, GARANTIA UNICA que ampare los siguientes riesgos: 1. CUMPLIMIENTO. Deberá garantizar el cumplimiento general de la Orden, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por el treinta por ciento (30%) del valor del mismo con una vigencia que cubra el plazo de la Orden y cuatro (4) meses más. 2. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, deberá garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes vendidos conforme las condiciones técnicas ofertadas y contratas, por el treinta por ciento (30%) del valor de la Orden con una vigencia igual al plazo de la Orden y un (1) año más.

El proveedor igualmente cumplirá la garantia y soporte especificadas en la cotización. En caso de que, por razones atribuibles al Proveedor, el funcionamiento de los bienes adquiridos por la presente orden de compra no se logren en su totalidad o en parte, SYS COMPUTADORES podrá efectuar los cambios, modificaciones y/o adiciones que se necesiten para que los bienes o alguna parte de éstos alcancen los niveles contractuales garantizados estipulados en esta Orden de Compra, a su propio costo. Dentro del plazo de la garantía el periodo para corrección de defectos será máximo de 15 días hábiles.

El Vicepresidente de Operaciones y Tecnología y el Coordinador del Grupo de Recursos Físicos del ICETEX son las personas designadas por el ICETEX para recibir y verificar los bienes, su instalación y buen funcionamiento, expidiendo la certificación de recibo a satisfacción para efectos de pago y revisarán las facturas que presente la firma Proveedora.

PBX: 382 16 70
LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co
CARRERA 3 No. 18 – 32 BOGOTÁ COLOMBIA

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos

ORDEN DE COMPRA N° 007/192

Fecha 06 DIC. 2007

El valor total de la presente orden de copra es hasta por la suma de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.500.000,oo)**. Dicha suma comprende todos los costos y utilidades para el Proveedor. La adquisición de bienes financiados con dineros provenientes de la donación japonesa, están exentas del impuesto del IVA.

Los pagos que deba efectuar el ICETEX, de acuerdo con lo previsto en la presente orden de compra, están disponibles en el rubro N32-900-003-009-000 SEMINARIOS, GASTOS DE VIAJE, BIENES, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP EF-0282 de fecha 30 de noviembre de 2007, expedido por el Coordinador de Presupuesto de la Vicepresidencia Financiera del ICETEX.

El ICETEX pagará en valor de la presente orden de compra, en un solo pago por el valor total de la misma, mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria que el Proveedor señale para tal fin, con cargo al . El pago se hará contra entrega, configuración, instalación y puesta en funcionamiento y presentación de la factura, acompañada del acta de recibo a satisfacción suscrita por los supervisores de la presente orden, documentos que deben ser entregados por parte del Proveedor en las oficinas del ICETEX, Cra. 3 N° 18 – 32, Piso 2, de la ciudad de Bogotá D.C., una vez finalice el plazo de la misma.

La presente Orden quedará perfeccionada con la firma de las partes. Para su ejecución requiere de la expedición del registro presupuestal y de la aprobación de la Garantia Única antes señalada, la cual deberá entregarse por parte del contratista dentro de los dos (2) días calendario siguientes a la firma de la Orden. Para constancia se firma en Bogotá D.C. el dia 06 DIC. 2007

Por el **ICETEX**

MARTA LUCIA VILLEGAS BOTERO
Presidente
ICETEX

Por el **PROVEEDOR**

JORGE IVAN MARULANDA LÓPEZ
Representante Legal
SYS COMPUTADORES EU

ICETEX
Seminario gastos de via. bienes
32 900 003 009 06.12.07
12